

## *Septa Reunión Extraordinaria*

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde en punto) del día Jueves 08 de Diciembre del 2016, reunidos en el salón de cabildo (oficina 9 de la casa de cultura) de esta Presidencia Municipal para llevar a cabo la sexta reunión de Cabildo de carácter Extraordinaria, el Presidente Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo, el cual cede la palabra al Secretario de Gobierno para que pase lista a los presentes para verificar quórum legal.

6da

Sesión

**Presidente Municipal.-** Profr. Rolando Zamarripa Araujo. (Presente)  
**Síndica Municipal.-** Profra. Marisol Núñez Gómez. (Presente)

de Cabildo

**Regidor.-** Profr. Héctor Ulíce Flores Vázquez (Presente)  
**Regidora.-** C. Maribel Varela García. (Presente)  
**Regidor.-** Profr. Favian Ayala Vera (Presente)  
**Regidora.-** C. Yesenia Miramontes Flores (Presente)  
**Regidora.-** C. Rosalva Ríos González (Presente)  
**Regidor.-** C. José de Jesús Campos Carrillo (Presente)  
**Regidora.-** C. Leticia Carrero Ramos. (Presente)

de

Carácter

Extraordinaria

del K.

Ayuntamiento

Encontrándose presentes 9 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día.

Celebrada

El Día 08

Diciembre

del 2016

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombrar moderador
5. Único: "Se cita a efecto de otorgar poderes de representación ante autoridades o particulates por ausencia motivada por incapacidad de la Síndico del Municipio"
6. Clausura de la sesión.

Se continúa con el **punto número 3.- Instalación de la asamblea.** El Presidente Municipal invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 17:20 horas (cinco de la tarde con veinte minutos) y válidos todos los acuerdos que en ella se traten.

**Punto número 4.- Nombrar moderador.**

Por mutuo acuerdo se propone a la regidora C. Maribel Varela García, se somete a votación y es **aprobado por UNANIMIDAD.**

**Punto número 5.- Único: "Se cita a efecto de otorgar poderes de representación ante autoridades o particulares por ausencia motivada por incapacidad de la Síndico del Municipio"** el Presidente Municipal comenta que hace algunos días la Síndico se puso delicada de salud, tuvo algunas jornadas de trabajo donde se esforzó físicamente, tiene una incapacidad por 5 días, (muestra el documentos) por otra parte se habló con la C. María del Carmen Cervantes Martínez y el Ing. Agustín Carlos Ortiz quienes son ex funcionarios de la administración pasada, han aceptado la propuesta de su finiquito y queremos ir el día de mañana a la ciudad de zacatecas a la junta de conciliación y arbitraje, porque comentan que por los tiempos que no les dimos respuesta tuvieron que demandar, se necesita ir y dar termino a esta demanda, investigamos y aquí cabildo puede darme autorización para poder representar a la Síndico en estos trámites por ausencia de ella, esto en base a los artículos:

Con fundamento en lo estipulado por los artículos 61, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se solicita a este cabildo como punto de acuerdo, el otorgamiento de poderes al Presidente Municipal, Profesor Rolando Zamarripa Araujo, para que ejerza la Representación Jurídica de Santa María de la Paz ante Autoridades o Particulares, por ausencia motivada por la incapacidad de la Síndico del Municipio.